



AJUSTES AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2021
MODIFICACIÓN AL COMPONENTE RENDICIÓN DE CUENTAS

COMPONENTE 3: RENDICIÓN DE CUENTAS

La Rendición de Cuentas es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión. Este proceso tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública y a partir de allí lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas en la cotidianidad del servidor público.

Colombia es un Estado democrático y participativo, hecho que obliga tanto a los particulares como a los servidores públicos, a obrar con transparencia para evitar las prácticas que pueden deslegitimar la misión institucional de nuestro Estado, y generar focos de corrupción. De tal manera que la política nacional de rendición pública de cuentas adoptada en el Documento CONPES 3654 de 2010 y en el manual único de rendición de cuentas, determinó como otro de sus objetivos: ***“Fomentar el diálogo y la retroalimentación entre las entidades del Estado y los ciudadanos; para lo cual, las entidades deben no solo informar, sino también explicar y justificar la gestión pública”***.

El propósito de la rendición pública de cuentas es mantener a la ciudadanía informada permanentemente de las actuaciones de la Administración Departamental para que esta pueda ejercer su control social, implementando herramientas como Socializaciones de Rendición de Cuentas Subregionales: Sur, Oriental, Centro, Costera y Área Metropolitana; y en el municipio escogido se convocan a los grupos de interés como autoridades municipales, veedurías, comunidad organizada, gremios económicos, juntas de acción comunal, autoridades educativas entre otros, de los municipios que integran la subregión y donde se da a conocer el avance de la ejecución de metas contempladas en el Plan de Desarrollo 2020- 2023. En estos espacios se atienden consultas de la ciudadanía y se presentan las acciones de gobierno, razón por la cual la Gobernación del Atlántico, dispone a partir del mes de junio hasta el mes de diciembre del año 2021 de un espacio para la participación de la ciudadanía.

Para ciudadanos interesados en participar en la Audiencia Virtual de Rendición de Cuentas 2020-2021 se ha dispuesto del siguiente reglamento:



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 050003
Código DANE: 05-000

Calle 40 Carreras 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7103
Línea Gratuita 01 8000 915 307 | atencionalciudadano@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co



REGLAMENTO

La Audiencia Virtual de Rendición de Cuentas 2020-2021 es un espacio de participación ciudadana propiciado por la Administración central, donde la comunidad en general asiste bajo la modalidad virtual, para intercambiar información, solicitar explicaciones, realizar evaluaciones y hacer propuestas, sobre aspectos relacionados con los temas Género, Empoderamiento, prevención de todas las formas de violencia, así como sobre el manejo de los recursos para cumplir con dichos programas.

¿PARA QUÉ UN REGLAMENTO?

Se debe establecer e implementar un Reglamento para la **Audiencia Virtual de Rendición de Cuentas 2020-2021**, con el fin de garantizar que los interlocutores (Asociaciones, Gremios, Veedurías, Universidades, Medios de Comunicación y ciudadanía en general) conozcan con anticipación la manera en la que pueden participar, asegurando así un ejercicio respaldado por un procedimiento efectivo y transparente.

DISPOSICIONES

Se han establecido unas directrices que orientarán la preparación con unas reglas claras para la participación en tres instancias de este ejercicio democrático:

ANTES DE LA AUDIENCIA VIRTUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS

La inscripción de preguntas para participar deberá realizarse hasta dos días antes de llevarse a cabo, a través de los mecanismos relacionados a continuación:

Por correo electrónico: Escribir un mensaje de correo electrónico a la dirección rendiciondecuentas@atlantico.gov.co que incluya, entre otros, los siguientes datos de identificación: nombre, correo electrónico, teléfono y dirección de contacto, pregunta o sugerencia, aclaración de si contempla o no asistir a la Audiencia pública **Virtual de Rendición de Cuentas 2020-2021**.



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 050003
Código DANE: 05-000

Calle 40 Carreras 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7103
Línea Gratuita 01 8000 915 307 | atencionalcidudano@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co



Atlántico
para la
Gente

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2021

En la página Web de la entidad: www.atlantico.gov.co, en el banner encontrarás toda la información del proceso de la “AUDIENCIA VIRTUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2020-2021”, dando click al anuncio puedes acceder al informe de gestión, diligenciar la asistencia y dejar sus preguntas o sugerencias.

CUENTAS CLARAS GOBIERNO TRANSPARENTE

RENDICIÓN 2021

Ejes temáticos:
Equidad, Dignidad,
Bienestar, Institucionalidad.

Del 28 al 30 de junio
de 9:00 a.m. a 11:00 a.m.

CONÉCTATE POR:

- LIVE** Elia Noguera - Gobernación Atlántico
- Gobernación Atlántico

Atlántico para la Gente | GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

Link:

<https://www.atlantico.gov.co/index.php/secretarias/planeacion-58682>

Con este link puedes acceder a los 3 días de la rendición virtual de cuentas.

DURANTE LA AUDIENCIA PÚBLICA VIRTUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2020-2021

Las personas que formularon alguna pregunta esperarán el espacio dispuesto para la sección de preguntas y respuestas, en el que tendrán la oportunidad de exponer su inquietud en los mismos términos en que fue inscrita, teniendo en cuenta que el número de preguntas a responder es limitado y posteriormente se publicaran en el Informe de Seguimiento a la Rendición de Cuentas.



NIT. 890.102.006-1
Código Postal: 050003
Código DANE: 05-000

Calle 40 Carreras 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7103
Línea Gratuita 01 8000 915 307 | atencionalcidudano@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co



DEL MODERADOR DE LA AUDIENCIA VIRTUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2020-2021

- Para garantizar el orden, el DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO designará un moderador, el cual estará encargado de administrar los tiempos y coordinar las intervenciones. Dentro de las funciones del moderador se encuentran las siguientes:
- Presentar la agenda del día y explicar las reglas para el desarrollo de la Audiencia Virtual basadas en el presente reglamento.
- Moderar el desarrollo de la Audiencia Virtual de Rendición de Cuentas 2020-2021
- Velar por que los participantes (ciudadanos, representantes de organizaciones civiles y funcionarios) respeten el espacio otorgado, así como las opiniones, comentarios, sugerencias, propuestas, preguntas y/o reclamos que se presenten en desarrollo de cada una de las intervenciones. Es importante tener en cuenta que es un ejercicio virtual para el mejoramiento de la gestión y el control social, a través de la participación ciudadana, que no debe convertirse en un debate.
- Garantizar que las intervenciones se hagan sobre las temáticas establecidas por la ciudadanía, a través de la inscripción previa de preguntas y respuestas. Intervenciones en temáticas diferentes a las establecidas no serán permitidas, como tampoco aquella que no se encuentren relacionadas con los contenidos del Informe de Rendición de Cuentas.

De igual forma, el moderador garantizará que la entidad responda apropiadamente a las opiniones, comentarios, sugerencias, propuestas, preguntas y/o reclamos que se presenten en desarrollo de cada una de las intervenciones.

DEL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA VIRTUAL

La **Audiencia Virtual de Rendición de Cuentas 2020-2021** estará dividida de la siguiente manera:

Intervención de la entidad: Espacio en el que los secretarios, presentarán:

- Informe de Gestión con los resultados de las actividades, planes y proyectos emprendidos por secretaría, durante el período año 2020 y las actividades que desarrollara en el 2021.
- Intervención de las organizaciones sociales o ciudadanos inscritos: Durante este espacio intervendrán las personas que están previamente inscritas y que han manifestado el interés de participar, de conformidad a lo establecido en el presente reglamento.





CIERRE Y EVALUACIÓN

En esta sección se presentarán las conclusiones de la **Audiencia Virtual de Rendición de Cuentas 2020-2021** y se dispondrá entre los participantes una encuesta de evaluación de la jornada que posteriormente podrán diligenciar en un link en la página web institucional. Así mismo todas las intervenciones quedarán registradas y consignadas en el Informe de Seguimiento a la Rendición Pública de Cuentas que se publicara en la página Web de la entidad.

Del registro y seguimiento de las preguntas y propuestas: Aquellas preguntas que no puedan responderse durante la audiencia virtual quedarán registradas y consignadas, para luego ser respondidas en el Informe de Seguimiento a la Rendición de Cuentas.

DESPUÉS DE LA AUDIENCIA VIRTUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Los resultados serán consignados en un documento dentro del cual se incluirá un resumen del desarrollo, las respuestas del DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO a la totalidad de las preguntas inscritas por parte de la ciudadanía y las Organizaciones Civiles, así como una relación de las opiniones, comentarios, sugerencias, propuestas, preguntas y/o reclamos que se presenten en desarrollo de cada una de las intervenciones del público, con las respuestas correspondientes. Igualmente se presentará una evaluación de la experiencia, basada en los resultados obtenidos de la encuesta de evaluación.

Subcomponente 1. Información de calidad y en lenguaje comprensible

En la **Audiencia Virtual de Rendición de Cuentas 2020-2021**, la información sobre el avance de los programas, proyectos y demás actividades para la ejecución del plan de desarrollo es presentada en lenguaje claro, comprensible, objetivo y coherente; de acuerdo con las metas establecidas. Además del uso de las herramientas tecnológicas: videos, diapositivas y utilizando los recursos de las redes sociales.

Subcomponente 2. Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional

La Secretaría de Planeación Departamental en coordinación con la Secretaría de Control Interno realiza la evaluación del proceso de la **Audiencia Virtual de Rendición de Cuentas 2020-2021**, donde se aplica una encuesta de satisfacción a los participantes del evento; la cual se tabula y publica en la página web institucional. Con base en estos resultados, se elabora un plan de mejoramiento para disminuir las debilidades evidenciadas, en caso de presentarse.



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 050003
Código DANE: 05-000

Calle 40 Carreras 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7103
Línea Gratuita 01 8000 915 307 | atencionalciudadano@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co



Componente 3: Rendición de Cuentas					
Subcomponente	Actividades	Meta Producto	Responsable	Fecha programada de ejecución	
Información de calidad y en lenguaje comprensible	1.1	Proyección y envío de oficios solicitando a cada dependencia de la gobernación, informe de gestión 2021.	100% oficios entregados	Secretaría de Planeación-Subsecretaria de Direccionamiento Estratégico	6 de mayo de 2021
	1.2	Recepción, revisión y ajuste y consolidación de los informes de gestión	100% informes recibidos	Secretaría de Planeación-Subsecretaria de Direccionamiento Estratégico	27 de mayo de 2021
	1.3	Elaboración del informe de gestión preliminar 2021	Informes consolidados y ajustado.	Secretaría de Planeación-Subsecretaria de Direccionamiento Estratégico	30 de mayo de 2021
	1.4	Publicación en la página web del informe de gestión preliminar 2021	Informe publicado	Secretaría de Planeación-Secretaría de TICS	11 de junio de 2021
	1.5	Desarrollo de la Rendición de Cuentas	Socialización de los informes	Secretaría de Planeación-Despacho Gobernador	28 al 30 de junio de 2021
	1.6	Elaboración de las memorias que incluyen las respuestas de inquietudes presentadas	Memorias elaboradas	Secretaría de Planeación	30 de julio de 2021
	1.7	Publicación en la página web de la gobernación de las memorias que incluyen las respuestas de inquietudes presentadas	Memorias publicadas	Secretaría de Planeación-Secretaría de TICS	13 de agosto de 2021
Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	2.1	Evaluación del proceso de rendición pública de cuentas.	Informe de rendición pública de cuentas elaborado.	Secretaría de Planeación-Subsecretaria de Direccionamiento Estratégico-Secretaría de Control Interno.	27 de agosto de 2021

